DECRETO 591 DE 2001

(abril 4)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor David Bersh Escobar, identificado con cédula de ciudadanía número 1.211.784 de Manizales, en el cargo de Viceministro de Salud.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 4 de abril de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Salud,

Sara Ordóñez Noriega.